

Resolución de 11 de julio de 2023, del Club de Campo Villa de Madrid, por la que se aprueban las relaciones DEFINITIVAS de personas admitidas y excluidas y se anuncia lugar y horas de celebración de los diferentes exámenes del proceso selectivo de concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes del proceso de estabilización en la plantilla del Club de Campo Villa de Madrid, convocados por Resolución de 16 de Diciembre de 2022.

El Gerente, Juan Carlos Vera Pró, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público para la estabilización realizada por la entidad de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

RESUELVE

Primero: Aprobar las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en los procesos selectivos de concurso-oposición:

1. Plazas de vigilante polivalente de instalaciones deportivas y sus espacios verdes
2. Plazas de operario polivalente de instalaciones deportivas y sus espacios verdes
3. Plaza Coordinador/a Técnico/a deportivo/a
4. Plaza de Titulado/a Superior en Derecho
5. Plazas de Socorrista
6. Plazas de socorrista monitor/a deportivo/a

Las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicarán en la página web del Club de Campo Villa de Madrid, S.A. según lo previsto en la Base Específica, punto 6.1, de la Resolución de 16 de Diciembre de 2022.

Segundo: Publicar como anexos I y II de la presente resolución, las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de cada proceso selectivo a que se refiere el apartado anterior, y en el caso de las excluidas, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero: Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 07 de noviembre de 2023, en el siguiente horario:

- Plazas de operario polivalente de instalaciones deportivas y sus espacios verdes
09:00 A 10:00 Horas
- Plazas de vigilante polivalente de instalaciones deportivas y sus espacios verdes.
10:30 a 11:30 Horas
- Plazas de Socorrista
12:00 a 13:00 Horas
- Plazas de socorrista monitor/a deportivo/a
- Plaza Coordinador/a Técnico/a deportivo/a
- Plaza de Titulado/a Superior en Derecho
13:30 a 14:30

Los ejercicios se realizarán en: CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A. Carretera de Castilla, km. 2. 28040, Madrid. En el Pabellón Multiusos.

Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente.

Estarán prohibido en el aula y en el propio puesto de examen, los teléfonos móviles, aunque estén apagados o en silencio, así como los relojes inteligentes y otros dispositivos electrónicos.

No se podrá acceder al lugar donde se realiza el examen con mochila, bolso o similar.

La recomendación, para ambos casos, es dejarlo fuera del aula y en el caso de no poder dejarlo a un acompañante, los responsables del aula lo custodiaran, devolviéndolo una vez finalice la prueba.

Cuarto: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que haya dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 11 de julio de 2023. – Gerente del Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

Juan Carlos Vera Pró.